

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	José Guadalupe Curiel	Presidente Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Sonora	Exhibe copia certificada de la resolución emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada dentro del expediente SG-JDC-11137/2015, misma que revoca la resolución impugnada, dejando firme la elección de Presidente, Secretario e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Sonora, para el periodo 2014-2017.	Hágasele saber al promovente que si bien es cierto la resolución de mérito no vincula a este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, lo cierto es que la misma se trata de una resolución emitida por una autoridad jurisdiccional electoral y se presenta copia certificada por la autoridad competente, por lo que esta autoridad administrativa se da por enterada de su contenido y alcance, ordenando llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento, instruyendo al Secretario Ejecutivo de este organismo electoral haga las anotaciones correspondientes en el libro de registro de instituciones políticas y expida la constancia de acreditación del ciudadano José Guadalupe Curiel Como dirigente del Partido de la Revolución Democrática.
2	José Guadalupe Curiel	Presidente Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Sonora	Solicita sean acreditados los ciudadanos Juan Manuel Ávila Félix como representante propietario y a José Padilla Vega como suplente.	Se acuerda parcialmente lo solicitado, se tiene por acreditado al Maestro Juan Manuel Ávila Félix, con el carácter de representante propietario del Partido de la Revolución Democrática. Respecto al ciudadano José Padilla Vega no ha lugar lo solicitado, toda vez que no cumple con los requisitos establecidos en la fracción VI del artículo 83 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, por lo anterior requiérase al ciudadano José Guadalupe Curiel, Presidente Estatal de dicho partido, para que en un término de 72 horas contadas a partir de que se le notifique el presente acuerdo, subsane los requisitos, por lo que deberá presentar ante este Instituto copia de la credencial de elector del ciudadano José Padilla Vega.
3	Edgar Emilio Pereyda Ramírez	Integrante de la Dirección Provisional del Partido de la Revolución Democrática en Sonora	Solicita que se acredite al ciudadano David Ulises Zarate Castillo, como representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, en sustitución del C. Miguel Ángel Coronado Tánori.	Hágasele saber al promovente que con fecha 04 de mayo se presentó el Profesor Guadalupe Curiel, exhibiendo copia certificada de la resolución emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictada dentro del expediente SG-JDC-11137/2015 relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y de donde se desprende que se revoca la resolución impugnada de modo que se retrotraen las cosas al estado que guardaban hasta antes de la presentación del medio de defensa intrapartidista. Por lo anterior, se acuerda no ha lugar lo solicitado ya que el promovente no se encuentra facultado para realizar sustitución alguna de representantes ante este Instituto, al no contar con la personalidad.
4	Edgar Emilio Pereyda Ramírez	Delegado de la Dirección Provisional del Partido de la Revolución Democrática en Sonora	Comunica la sustitución y nombramiento de representante suplente de su partido ante este organismo electoral.	Se tiene por acreditado al ciudadano Miguel Ángel Coronado Tánori, como representante suplente del Partido de la Revolución Democrática en Sonora, ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.



LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
5	Alejandro Rodríguez Zapata	Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano	En sesión pública extraordinaria de fecha 24 de abril de 2015, la representación del partido ante el Instituto, solicitó al Consejo General que se lleve a cabo un debate en la ciudad de Cajeme, Sonora para la elección a Presidente Municipal, por lo que insiste se le dé respuesta de manera pronta y oportuna para poder estar en condiciones de cumplir con la preparación del mismo, respecto de su candidato en dicha ciudad.	Se tiene por recibido el escrito de cuenta que se atiende y se acuerda no ha lugar a la solicitud de mérito, en virtud de que como se aprecia en el escrito no se encuentra firmado de manera autógrafa, por lo que no se puede entender plasmada la voluntad del solicitante y una vez que entregue el original se acordará lo conducente.
6	Gerardo Carmona Presciado	Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido Humanista	Solicita el cumplimiento de la sentencia emitida el pasado 03 de abril de 2015 por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde solicita se revoque el dictamen de desaparición de poderes partidarios estatales de 20 de febrero de 2015, así como la resolución aprobatoria de dicho dictamen.	Se tiene por recibido el escrito y se hace de su conocimiento que se estará en espera de la cumplimentación de la resolución por parte de la Junta de Gobierno Nacional, así como la notificación a este Instituto que conforme al acuerdo de fecha 25 de abril no se ha realizado, para efectos de realizar lo conducente, en ese sentido el promovente no cuenta con la personalidad que ostenta, en virtud del dictamen aprobado en sesión de la Junta de Gobierno Nacional del partido en la cual se decreta la desaparición de poderes del Partido Humanista en el estado de Sonora.
7	Artemio Carlos Ibarra	Ciudadano	Solicita la planilla de candidatos para la presidencia de Cananea, como quedó conformada pro el Partido de la Revolución Democrática.	Se acuerda ha lugar a la solicitud de mérito y se le hace saber al promovente que dicha información se encuentra publicada en la página de internet de este Instituto.
8	Ignacio Gastélum Delgado	Representación de las autoridades tradicionales del pueblo de Rahum perteneciente a la Tribu Yaqui en el municipio de Guaymas	Solicita copia simple del nombramiento como regidor étnico de la difunta Rosa María Choqui Bacasegua y su suplente Ciro Piña A, en la administración 2012-2015.	Se acuerda no ha lugar a la solicitud de mérito, en virtud que no acredita la personalidad con la que se ostenta.
9	Gerardo Carmona Presciado	Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido Humanista en el estado de Sonora	Solicita copia del acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno Nacional a la propuesta sobre la dispersión de los recursos asignados al partido por concepto de gastos de campaña y así mismo solicita la asignación de cuenta bancaria para los gastos de campaña de candidatos.	Se tiene por recibido el escrito de cuenta que se atiende y se instruye agregar al expediente, así mismo dígaselo al promovente no cuenta con la personalidad acreditada ante este Instituto con la que se ostenta.





LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL CUATRO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
10	Yovani Flores	Ciudadano	Solicita el registro del candidato del Partido Humanista Antonio Pérez Yezcas a Gobernador del Estado, también solicitando se le informe cuándo fue la fundación de dicho partido de registro y si se le entregaron las prerrogativas al partido.	Se tiene por recibido el escrito de cuenta y en cuanto a lo solicitado se le hace saber al promovente que dicho registro se encuentra publicado en la página de internet de este Instituto en el acuerdo IEEPC/CG/46/15 aprobado con fecha 09 de marzo de 2015. En cuanto a la solicitud de si existe alguna sanción para el partido por no presentarse al debate, dicha información se publicó en la página de internet de este Instituto en el Acuerdo 64 de 2014 de fecha 06 de noviembre de 2014. En cuanto a la información de cuándo fue la fundación de dicho partido de registro, dígaselo que esta información se encuentra publicada en la página de internet de este Instituto en el acuerdo IEEPC/CG/46/15 aprobado con fecha 09 de marzo de 2015. En cuanto a su solicitud de que se le informe, si se le entregaron las prerrogativas al partido de referencia, hágasele saber que esta información está publicada en la página de internet de este instituto, conforme al acuerdo IEEPC/CG/06/15 aprobado con fecha 15 de enero de 2015, estos recursos están calendarizados.

Total de asuntos listados: 10

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 04 de mayo de 2015.

ATENTAMENTE

  
LIC. ROBERTO CARLOS FELIX LOPEZ,  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTADAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA